

RECUERDE QUE TIENE QUE TRAER MODELO 650 CUMPLIMENTADO Y APORTAR COPIA DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN

General:

- DNI de la persona fallecida, y comisario/a.
- Certificado de defunción.
- Certificado del registro de últimas voluntades.
- Copia del testamento.
- Certificado de residencia de la o del causante (persona fallecida) de los cinco años anteriores a su fallecimiento.

Inmuebles:

- Copia de las escrituras y del recibo del IBI.

Libretas de ahorro, cuentas, títulos de Deuda Pública, acciones que cotizan en Bolsa:

- Certificados de los Bancos u otras instituciones financieras con la valoración a la fecha de fallecimiento.

Vehículos:

- Permiso de circulación y tarjeta de inspección técnica.

Otros:

- Justificación documental de los demás bienes o derechos.